



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00024-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: NORGEN AGUSTIN RADILLO BERMUDEZ C.C. 84.032.838

EJECUTADO: ESECO LTDA NIT. 825.001.691 - 7

Riohacha, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud de medidas cautelares elevada por la parte ejecutante, por ser procedente y actuando conforme a lo establecido en los artículos 599 del Código General del Proceso, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. DECRETESE el embargo del establecimiento de comercio denominado ESECO LTDA identificado con matrícula mercantil N° 73006, propiedad de la empresa ejecutada ESECO LTDA identificada con NIT 825.001.691-7. Ofíciase a Cámara de Comercio de La Guajira.
2. LÍBRENSE las comunicaciones pertinentes, con las advertencias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf034445f77c2ff3e791d542b4333404170971dbd6f8ae0786dcd4c96bb3a94**

Documento generado en 16/05/2023 09:36:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>